



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

### MADRID NÚMERO 9

#### EDICTO

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancias de don Ángel Abenza Marco, contra “Menorna, Sociedad Limitada”, y “Salamar, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.179 de 2010, se ha acordado citar a “Menorna, Sociedad Limitada”, y “Salamar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Menorna, Sociedad Limitada”, y “Salamar, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.540/10)